

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 20 páginas en 2 cuerpos
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 424
Viernes 26 de septiembre de 2025

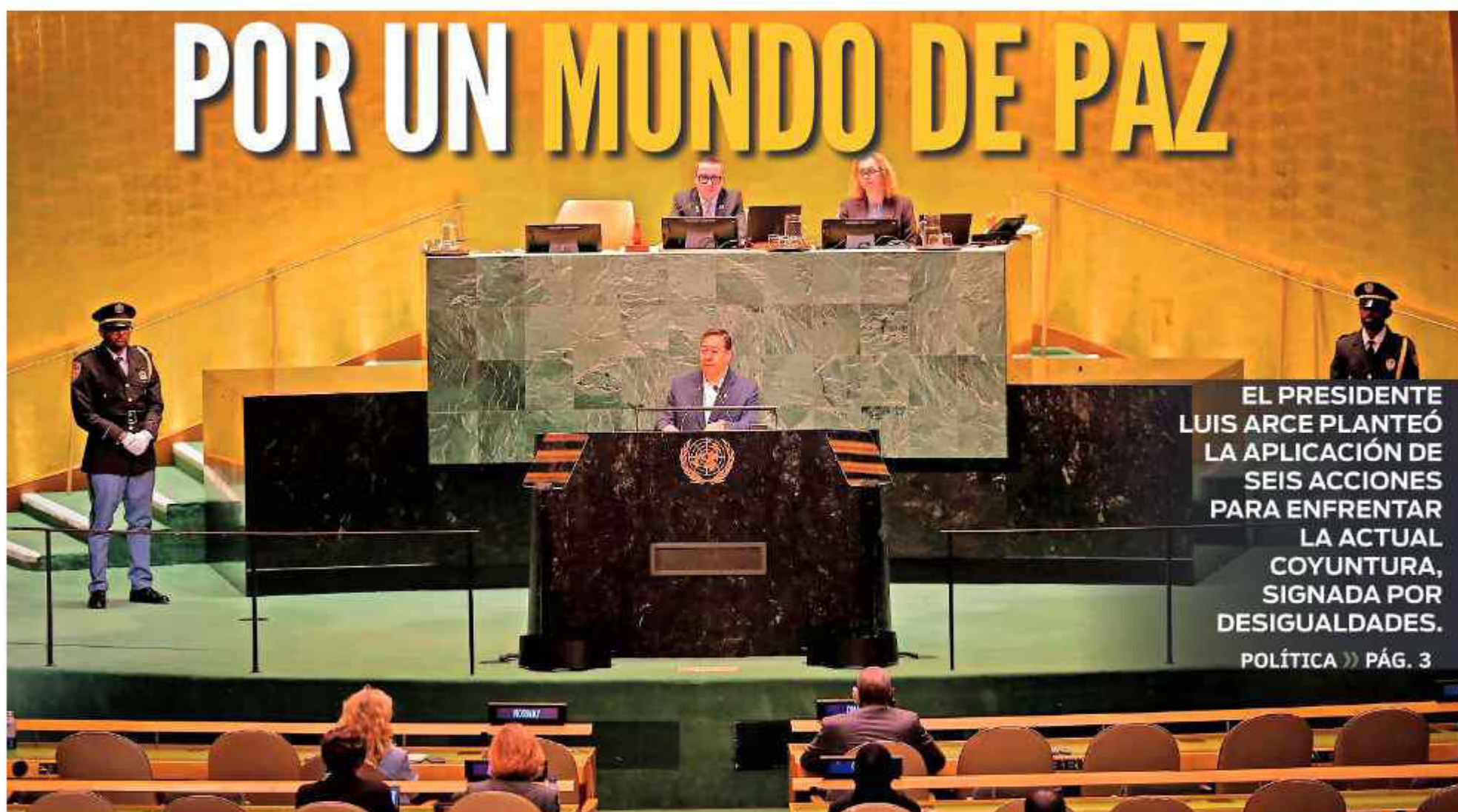
RATIFICAN CONDENA DE 15 AÑOS A TERÁN Y CÁCERES QUEDA BAJO ARRESTO DOMICILIARIO

LA JUSTICIA RECHAZÓ UN RECURSO PRESENTADO POR LA DEFENSA DE LA DIRIGENTE COCALERA, MIENTRAS QUE EL EXZAR ANTIDROGAS NO TENDRÁ VIGILANCIA.

SEGURIDAD » PÁG. 6



POR UN MUNDO DE PAZ



EL PRESIDENTE LUIS ARCE PLANTEÓ LA APLICACIÓN DE SEIS ACCIONES PARA ENFRENTAR LA ACTUAL COYUNTURA, SIGNADA POR DESIGUALDADES.

POLÍTICA » PÁG. 3

ASCENSOS

LOS FLAMANTES GENERALES DE LA POLICÍA ESTRENAN SUS GALONES

SEGURIDAD » PÁG. 6



FÚTBOL

EL TIGRE SONRIE EN EL TRÓPICO; GANA 4-3 A SAN ANTONIO

ACCIÓN » PÁG. 12



MÁS DE
61 MIL OBRAS
para el pueblo boliviano



200

AÑOS DE HISTORIA
#LasObrasQuedan

P212016065/26

VECINOS, ESTUDIANTES Y
TRANSPORTISTAS RESULTAN AFECTADOS

La avenida Ramiro Castillo tiene un deterioro acelerado

Hay muchos baches en el lugar que ponen en peligro la integridad física de las personas.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Una vecina intentaba cruzar la avenida Ramiro Castillo, en Villa Fátima, pero pisó mal y estuvo cerca de lesionarse seriamente un tobillo, porque en ese sector hay varios baches que no sólo ponen en peligro a las personas que van de una acera a otra sino también a los vehículos que circulan por el lugar. "Los niños también se pueden caer por los huecos que hay y los minibuses se resisten a venir, porque dicen que la avenida está mal", sostuvo Carmen Contreras, una ve-

cina del sector, quien no ocultó su molestia.

Esta vía conecta Kalajahuira con Urhujara y es uno de los accesos principales de y hacia los Yungas, por lo que es un sector intensamente transitado, sobre todo, por el transporte pesado y es por eso que presenta un deterioro importante.

"Hemos verificado que realmente está en muy malas condiciones, por el desgaste del material, el tráfico de vehículos de alto tonelaje y las inclemencias climáticas en época de lluvias", comentó Juanita Cuajera, subalcaldesa del Macrodistrato Periférica, quien recorrió esta zona junto al alcalde de La Paz, Iván Arias Durán.

Las autoridades municipales hicieron una ins-

pección junto a la Secretaría de Infraestructura y los dirigentes de la zona, quienes hicieron conocer que las más afectadas son las personas que viven por esa zona urbana, estudiantes y transportistas.

Cuajera anunció que en el lugar "se ejecutarán trabajos paliativos para mitigar los daños antes de la temporada de lluvias", apuntó. Se dio a conocer que se comenzará a atender algunos aspectos que ayudarán a frenar el deterioro de la avenida.

La Subalcaldesa indicó que las medidas inmediatas a ejecutar en la avenida es la construcción de cunetas y badenes para encauzar aguas superficiales y la nivelación de la vía con empedrados o enlosetados, según la disponibilidad de recursos económicos.

2

» avenidas están en una situación crítica, por el deterioro que presentan en su superficie.

SE NECESITA MUCHO DINERO PARA MEJORAR ESTA VÍA

Según las autoridades municipales, la intersección de las avenidas Ramiro Castillo y Juan José Torres hasta el retén de Urhujara, en el límite, es el más crítico. La subalcaldesa Juanita Cuajera aclaró que un proyecto definitivo demandará mayores recursos y coordinación con el Gobierno Nacional, dado que se trata de un corredor estratégico que conecta La Paz con el norte paceño. "Para hacer un proyecto final, un proyecto definitivo, se necesita un presupuesto mayor que tenemos que analizar y calcular el apoyo del Gobierno Central, ya que es el acceso principal a lo que es el norte de la ciudad de La Paz", complementó.

"Sabemos que es asfalto, pero por el presupuesto va a costar meter en todo el sector ese tipo de material, entonces vemos la manera de colocar empedrado para nivelar o enlosetado", sostuvo esa autoridad del macrodistrato Periférica de La Paz.



LA ANH INFORMÓ QUE NO RECIBIÓ NINGUNA DENUNCIA SOBRE LA GASOLINA YPFB SOSLAYA ENTREGADA DE CERTIFICADOS DE CALIDAD

Las quejas y los reclamos por el mal estado de algunos vehículos en la ciudad de La Paz, después de comprar gasolina, sigue y suma. Los pronunciamientos se dieron en la urbe paceña y también en Santa Cruz. "Nosotros (Asosur) como estaciones de servicio, tenemos un sólo proveedor que es YPFB, es quien entrega el producto", apuntó Susy Dorado, gerente de la entidad, quien deslindó responsabilidades sobre denuncias de la supuesta calidad de la gasolina.

Eso sí, Dorado sostuvo que YPFB "no nos entrega

» DATOS

> Limbert Tancara, secretario ejecutivo del Transporte Libre, transmitió las denuncias de sus afiliados, en La Paz.
> Enviarán gasolina a Argentina y Perú para que se la analice en laboratorios a fin de conocer su composición.

el certificado de calidad, como debe ser. No nos entrega el certificado de calidad, lo que establece la normativa, (documento) que a nosotros nos da un respaldo de que nos entre-

gan un producto de calidad", comentó.

También señaló que la ANH realiza de forma periódica pruebas de calidad a través de laboratorios móviles en los surtidores, por lo que ellos cumplen toda la normativa.

En tanto, el jefe de Evaluaciones de la ANH, Nelson Lamas, aseguró que hasta el momento no recibió ninguna queja formal respecto a la calidad de combustible, además afirmó que cuenta con los debidos certificados de calidad. "En todas las etapas que atraviesa el combustible desde la importación, producción,

almacenaje, despacho y comercialización, se cuenta con la trazabilidad y los certificados de calidad correspondientes", manifestó la autoridad.

En tanto, los transportistas volvieron a señalar que sus vehículos deben someterse a constantes reparaciones en talleres mecánicos por espacio de dos a tres días, para superar los problemas.

"La primera semana hice arreglar el motor de mi coche, esperé cinco días y nuevamente tuve la misma falla. Todos los talleres están llenos", dijo uno de los conductores. No fue el único ya que otro chofer denunció que su motorizado presentó problemas por el combustible.



PREOCUPACIÓN. Vehículos cargan carburantes en un surtidor.

LAS UNIONES TEMPRANAS QUEDAN PROHIBIDAS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA PROMULGAN UNA LEY QUE PROHÍBE LOS MATRIMONIOS INFANTILES



LEY. El 17 de septiembre fue aprobada en la Asamblea.

El vicepresidente, David Choquehuanca, promulgó ayer la modificación a la Ley N° 603, del Código de las Familias y del Proceso Familiar. La nueva normativa prohíbe en forma definitiva el matrimonio y las uniones libres con personas menores de 18 años, sin que medie excepción alguna.

La modificación a la ley fue impulsada por varios actores, entre quienes incluyen a la senadora del Movimiento al Socialismo

16
» años con autorización era la excepción que se planteaba en la versión anterior a esta promulgación. Esta situación facilitaba las uniones tempranas.

(MAS), Virginia Velasco, quien celebró la promulgación de la norma, sancionada por la Cámara de Diputados el miércoles 17.

La disposición legal elimina todas las disposiciones anteriores que permitían, bajo ciertas condiciones y con autorización parental o judicial, que personas menores de 16 y 17 años pudieran casarse o unirse de hecho. También, se declara nulo de pleno dere-

cho cualquier matrimonio o unión libre en la que participe una persona menor de 18 años, y especifica que dicha unión no puede ser convalidada bajo circunstancia alguna.

La ley no sólo se aplica al matrimonio formal, sino también a las uniones libres, que en Bolivia son reconocidas y generan derechos similares.

El principal objetivo de la normativa es proteger a los adolescentes de los matrimonios y uniones forzadas y tempranas, en busca de prevenir la violencia, el abuso sexual, el abandono escolar y la pobreza.



PERFIL. Juanito Angulo dirige una Notaría.

DELITOS PRIVADOS APREHENDEN AL EXDIPUTADO JUANITO ANGULO

El exdiputado de El Alto suplente del Movimiento Al Socialismo (MAS), Juanito Angulo, fue aprehendido ayer por presuntos delitos de falsedad ideológica y asociación delictuosa. También se lo acusa de falsificación de firmas, en un caso de supuesta falsa compra-venta de terrenos en esa urbe.

Angulo renunció a su curul el 31 de mayo de 2023, para asumir como notario de Fe Pública.

La denuncia, presentada por cuatro personas unidas por un vínculo familiar, como víctimas, es contra Angulo y la Notaría de Fe Pública Nro. 62, que está a su cargo.

El fiscal especializado en delitos patrimoniales, Eddy Durán, emitió el lunes la orden de aprehensión en contra del exlegislador. En el documento se menciona que "existen suficientes indicios de que es autor y cómplice de los delitos sindicados", ante las autoridades competentes.

El mandamiento de aprehensión fue liberado en aplicación del artículo 226 del Código de Procedimiento Penal, en el que indica que es aplicable al que "mediante violencia, amenaza o engaño; altere el precio de las cosas, bienes o servicios para obtener una ganancia ilícita, será sancionado con privación de libertad de seis meses a tres años".

De acuerdo con su hoja de vida, fue elegido diputado en las elecciones generales del 18 de octubre de 2020. Antes de ser legislador, fue concejal edil de El Alto.

Un juez cautelar decidió enviarlo a la cárcel de San Pedro, de La Paz, por tres meses.

EL MANDATARIO ADVIRTIÓ EL RIESGO DEL INTERVENCIONISMO

Arce plantea agenda de seis puntos ante la ONU

El Primer Mandatario llamó a reparar las deudas históricas con los pueblos.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Durante su intervención ante la 80.ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el presidente Luis Arce planteó ayer en Nueva York un diagnóstico crítico sobre las nuevas formas de intervención internacional y presentó seis propuestas de alto impacto político, en busca de reconfigurar el orden multilateral y a poner en el centro la reparación histórica, la paz y la sostenibilidad.

Arce advirtió de que la actual dinámica geopolítica, que pone en constante tensión a países entre sí con riesgo para la humanidad tiene que cambiar de rumbo.

"A esta nueva etapa de intervencionismo imperia-



DATO. El presidente Luis Arce se dirige a los mandatarios del mundo en las Naciones Unidas.

80
» ediciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas se desarrollaron desde 1945.

respuestas institucionales y vinculantes, para lo que planteó una nueva agenda de seis puntos.

En primer lugar, Arce propuso crear una Comisión de Reparaciones a escala internacional que aborde las deudas históricas contraídas por la esclavitud, el apartheid, el genocidio y el colonialismo, y que contemple instrumentos concretos, como fondos de compensación, devolución de bienes culturales, restitución territorial y disculpas formales de las

antiguas metrópolis. Sugirió que Naciones Unidas impulse mecanismos para que los gastos militares se reconviertan en recursos destinados a ese fondo.

En segundo lugar, pidió transformar la Asamblea General en un foro cuyas resoluciones tengan carácter vinculante, para que deje de ser sólo un espacio consultivo y pase a ser "la voz efectiva de todos los pueblos". También indicó que las decisiones no deben quedar sujetas al veto de las potencias y reclamó un multilateralismo eficaz.

En tercer lugar, el Presidente llamó a declarar al planeta como territorio de

paz y a iniciar procesos de desmilitarización, bajo el argumento de que una fracción significativa del gasto militar global podría reorientarse a educación, salud y vivienda. También defendió la idea de una ONU, que promueve la reducción del gasto en armas y la priorización de la vida como principio ético global.

En cuarto lugar, Arce reclamó una reforma del Consejo de Seguridad que impida que "uno o dos países tengan secuestrada la estabilidad mundial" y que democratice el órgano, al ampliar la voz y el voto de regiones históricamente marginadas, como África,

"EVO CAUSÓ LA DESTRUCCIÓN DE LA IZQUIERDA"

El presidente Luis Arce aseguró que en Bolivia, "Evo Morales fue el causante de la destrucción de la izquierda", debido a que "desgastó al gobierno de izquierda, luego de buscar apoderarse de las organizaciones sociales y del instrumento político para dividirlo y trabajar a favor de la derecha y de los partidos que ganaron los comicios. Morales firmó con la derecha en la Asamblea", declaró a RT.

América Latina, el Caribe, y parte de Asia.

En quinto lugar, Arce propuso avanzar hacia la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra y pidió fortalecer la cooperación internacional para la conservación de la Amazonia, con soberanía, de los países amazónicos sobre el bioma estratégico.

En su sexta propuesta, Arce ligó la protección de ecosistemas al derecho a la vida y a la seguridad ecológica global. Manifestó su rechazo a las guerras comerciales, por ello pidió buscar la reducción de las brechas económicas y sociales.

GOBIERNO Y REPRESENTANTES DE CIFABOL VOLVIERON A REUNIRSE

La mitad de licitaciones farmacológicas, desiertas

La escasez de dólares incrementó el precio de medicinas en casi 300%.

GREGORY BELTRÁN
LA PRENSA

» DATOS
 > A fines de 2023 se empezó a registrar en el país una escasez de dólares.
 > Esto afectó a sectores como los farmacéuticos, quienes alertaron de un incremento de los insumos para producir medicamentos.

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, informó que más del 50 por ciento de las licitaciones farmacológicas lanzadas por el Estado se declararon desiertas debido a que las empresas dedicadas a la provisión de estos productos no se presentaron en las pujas por la variación de precios que se observa en este sector por la escasez de divisas.

» CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO

Luego de la reunión que sostuvo con representantes de la Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Cifabol), la autoridad informó que las partes volverán a la mesa de negociaciones para analizar este tema la próxima semana y reiteró que algunos medicamentos se incrementaron incluso por encima del 300 por ciento, por lo que buscarán una reducción o sentarán las bases para que el próximo

LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Boliviana (Cifabol) niega que se hubiera registrado un incremento del 300 % en los medicamentos, tal como señaló el Viceministro de Defensa del Consumidor. Los representantes de esta entidad aclararon que los incrementos varían de acuerdo con el tipo y el origen del producto. La propuesta es que la próxima semana vuelvan a reunirse con autoridades del Ministerio de Economía, que se había comprometido a entregar los dólares que requieren.



COMERCIALIZACIÓN. Personal de una farmacia expone algunos de los medicamentos que ofertan.



"El tema de los medicamentos debería preocuparnos a todos, debería ser una política de Estado".
Jorge Silva
VICEMINISTRO

mo gobierno mantenga un escenario similar para las negociaciones.

"No se ha dado a conocer específicamente qué medicamentos (subieron de precio). Esto lo vamos a tratar en la próxima reunión con la Agemed (Agencia Estatal de Medicamentos) para que la Liname (Lista de Medicamentos Esenciales) considere los precios adecuados y reales de todos los medicamentos y que éstos permitan a la industria farmacéutica ofertarlos en las diferen-

tes licitaciones que tenemos y que hoy, como lo han señalado, más del 50 por ciento se han caído debido a que son licitaciones que no responden a los precios actuales", declaró Silva en conferencia de prensa.

Se tiene previsto un nuevo encuentro para la próxima semana "para tratar temas de fondo que nos permitan garantizar el abastecimiento de medicamentos, pero también que nos permita encontrar mecanismos para estabilizar los precios de los medica-

mentos que han sido afectados, como se ha podido reconocer en algunos casos hasta un 300 %".

Según Silva, se trata de un tema delicado que debería formar parte de la agenda del próximo gobierno para "continuar las medidas que garanticen la prioridad al sector farmacéutico, de contar con las divisas requeridas y garantizar la producción y la estabilidad de precios". Se pretende dejar una agenda de negociación para el gobierno que se posesionará el 8 de noviembre.

INFORME DE LA ATT

DECOMISAN EQUIPOS DE SIETE EMISORAS ILEGALES EN CIUDADES DE EL ALTO Y LA PAZ

La Autoridad de Regulación de Telecomunicaciones (ATT) informó que se procedió al secuestro de equipos de siete emisoras que funcionaban de manera ilegal en las ciudades de La Paz y El Alto. "En este operativo realizado en la ciudad de El Alto, se procedió al secuestro de siete emisoras ilegales, cuya afectación económica se estima en aproximadamente medio millón de bolivianos", señala un boletín.

La reguladora realizó un operativo de monitoreo y control del espectro radioeléctrico en ambas ciudades al reafirmar "su compromiso con la legalidad, la seguridad aérea y el uso eficiente del espectro en Bolivia", señala el documento de la ATT.

En este sentido, se pudo detectar emisoras que operaban de manera ilegal, es decir que no contaban con la autorización del ente regulador, lo que genera

"interferencias en la banda aeronáutica".

La ATT considera que esta situación "representa un serio riesgo para la seguridad de las comunicaciones aéreas, afecta a operadores legalmente establecidos y compromete la continuidad de servicios esenciales de telecomunicaciones y tapete aéreo".

Indicaron que continuarán este tipo de trabajos, "en estricto cumplimiento de la normativa vigente".



CONTROL. Personal de la ATT secuestra equipos.

INFORME DE YACIMIENTOS

SANTA CRUZ TIENE 96 MIL NUEVAS CONEXIONES DE GAS

Autoridades de Yacimientos informaron que Santa Cruz se benefició con 96.279 nuevas instalaciones de gas domiciliario, que permitirán a 481.395 habitantes de las diferentes provincias contar con el energético.

Se trata del Plan de Expansión del Sistema de Distribución de Gas Natural, con una inversión que supera los 70 millones de dólares, según YPFB, que informó que para lo que

resta de esta gestión se proyecta la conexión de 16.980 nuevas instalaciones de gas domiciliario.

La empresa estatal petrolera proyecta mantener este trabajo e instalar una mayor cantidad de conexiones de gas domiciliario con el propósito de que la población tenga acceso a este servicio básico y, de esta manera, mejorar la calidad de vida de los bolivianos en el bicentenario de Bolivia.

DENUNCIA
**ARCE ACUSA A
EE. UU. DE TENER
INTERÉS EN EL
LITIO BOLIVIANO**

El presidente Luis Arce acusó al Gobierno de Estados Unidos de querer apoderarse de los recursos naturales de América Latina y que Washington utiliza el narcotráfico y los aranceos como "pretextos" para controlar la materia prima de los países de la región, como el petróleo venezolano. En declaraciones a un medio ruso comparó la situación de Bolivia con los antecedentes de tensión que se vivieron en Venezuela y Brasil.

"El año pasado tuvimos que enfrentar un golpe de Estado, cuyo objetivo es claro: el litio boliviano", dijo.

Durante la entrevista con Russia Today, Arce aseguró que la ayuda de la administración de Donald Trump a Ucrania responde a intereses estratégicos, en particular a los préstamos vinculados con las tierras raras. "Cuando Trump fue a negociar con Kiev, fue a cobrar todos los préstamos basados en tierras raras; tierras raras que, por si acaso, también tiene Bolivia", recordó luego de participar en la 80.ª Asamblea General de Naciones Unidas.



RIQUEZA. Equipo pesado opera en el salar de Uyuni.

LOS RECURSOS DEBEN SALIR DE LAS PROPIAS ENTIDADES

Aprueban elevar salarios en empresas estatales



La medida alcanza a Ende, Entel, la Gestora y cuatro empresas mineras.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

El presidente Luis Arce promulgó el lunes 22 el Decreto 5461 que establece el incremento salarial del 5 por ciento para funcionarios de la Gestora Pública, Empresa Nacional de Electricidad (Ende), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel), además de las unidades mineras de Vinto, Colquiri, Huanuni y Corocoro, que pertenecen al Estado boliviano.

» ACLARACIONES SOBRE EL AUMENTO

La norma especifica que dicho incremento será "hasta el cinco por ciento aplicado de forma lineal" para los trabajadores de "las empresas filiales de ENDE Corporación: ENDE Andina S.A.M., ENDE Corani S.A., ENDE Guaracachi S.A., ENDE Transmisión S.A., ELFEC S.A., DELAPAZ S.A., ENDE DEORURO S.A., ENDE DELBENI S.A.M. y ENDE Servicios y Construcciones S.A., precautelando que no se genere superposición de niveles".

Se excluye "al personal especializado de ENDE matriz y a los cargos de Jefe Unidad, Jefe Proyecto I; Asesor; Jefe Área I, II, III; Jefe Regional I, II, III; Profesional Senior; Profesional I, II, III; Coordinador I, II y Analista I" y a quienes "tienen un haber básico mayor" a 12.148

EL DECRETO 5461 ACLARA QUE LOS IN- CREMENTOS

salariales "serán financiados con recursos específicos de cada empresa, según corresponda; en el caso de las empresas filiales de ENDE Corporación y de ENTEL S.A. serán financiados con ingresos generados en la operación del giro del negocio". La disposición final única aclara que los incrementos definidos es responsabilidad de cada Máxima Autoridad (MAE) o los gerentes de cada una de las filiales de ENDE, ENTEL y de la Gestora Pública. Además se menciona a cinco ministros para la ejecución del alza.

bolivianos. En el caso de la estatal de telecomunicaciones, Entel, se menciona que este aumento se destinará a la masa salarial de los trabajadores, pero se excluye del beneficio "a los cargos de gerente general, gerentes nacionales, gerentes regionales y subgerentes".

La disposición fue emitida después que el Gobierno definiera el incremento salarial para los trabajadores y que se presentó a los dirigentes de la Central Obrera Boliviana (COB) antes de la celebración del 1 de mayo, Día del Trabajador.

La normativa fue promulgada en esa fecha y establece que el aumento de ingresos tendrá un carácter retroactivo a enero.

En el caso de estas empresas estatales, el decreto 5461 especifica que "la aplicación del incremento salarial retroactivo al 1 de enero de

2025, debe ser efectivizada hasta el 30 de septiembre de la presente gestión, debiendo realizar los aportes a los entes gestores de seguridad social de corto y largo plazo, de acuerdo con normativa vigente".

Dispone que el Ministerio de Trabajo deberá definir el plazo para respectiva presentación de las planillas retroactivas de pago con el incremento salarial, "a cuyo vencimiento se aplicará las multas que pudieren corresponder, de acuerdo con la normativa vigente".

En el caso de la Gestora se establece su aplicación "para las trabajadoras y los trabajadores" y se excluye al Presidente de Directorio, al Gerente General, a los gerentes nacionales, al Auditor Interno Principal y a los subgerentes nacionales, según la normativa que se publicó en la Gaceta.

COMITÉ DE POLÍTICA FINANCIERA

SENADORES RECHAZAN EL DIFERIMIENTO DE CRÉDITOS

La Comisión de Planificación de la Cámara de Senadores analizó el proyecto de Ley Excepcional de Suspensión Temporal de Embargos y Ejecución de Sentencias en Procesos Judiciales por Créditos de Vivienda de Interés Social y Diferimiento de Créditos para Vivienda de Interés Social y Créditos a Unida-

des Económicas de Tamaño Micro y Pequeña", aunque el senador Wálter Justiniano declaró a radio Fides que la normativa es inviable y lo único que se podría hacer es evitar el remate de las viviendas de interés social dadas en garantía.

"El tema del diferimiento, de los créditos es muy complicado. Probablemen-

te no se incorpore dentro de la ley. Tengo que decirlo así, porque tenemos datos muy consistentes de que esto va a perjudicar, en vez de buscar una solución a la problemática", declaró.

Sectores empresariales y la Asociación de Bancos Privados expresaron su preocupación por esta normativa, aunque el Gobierno y

la Directora de la entidad reguladora, ASFI, señalaron que el efecto será mínimo y que sólo afectará al 3 por ciento de los recursos de las entidades financieras.

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto sin modificaciones y se espera que el Senado inicie el tratamiento luego que la Comisión emita su informe.



SENADO. Una vista de una sesión de la Cámara de Senadores.

LA EXAUTORIDAD PODRÁ TRABAJAR Y NO TENDRÁ CUSTODIO.

DICTAN DETENCIÓN DOMICILIARIA PARA FELIPE CÁCERES

El juzgado del municipio de Ivirgarzama, trópico de Cochabamba, ordenó ayer detención domiciliaria con derecho al trabajo y sin custodia policial para el exviceministro Felipe Cáceres, quien enfrenta imputación de narcotráfico. También deberá presentarse, cada 15 días ante el Ministerio Público.

La exautoridad fue aprehendida cerca de las 4:00 del martes 23, luego de que en un operativo antinarcóticos se halló

una planta de refinación de clorhidrato de cocaína, en una presunta propiedad de la exautoridad nacional.

El operativo fue ejecutado por la Unidad Móvil de Patrullaje Rural en la jurisdicción del Sindicato Primero de Mayo, municipio de Puerto Villarroel.

El laboratorio de drogas que fue incinerado luego de su hallazgo. Tenía una capacidad de producción de hasta 160 kilos de cocaína y operó dos días antes de la intervención policial.

Luego de someterse a la audiencia, la exautoridad aseguró, a los medios informativos locales, que presentó toda la documentación necesaria para que la Justicia haga su trabajo.

"Dejo en manos de Dios y ojalá que no sea un tema político, sino del trabajo de Umopar, porque creo en los policías honestos", dijo.

Cáceres fue viceministro de Sustancias Controladas durante los 13 años del Gobierno presidido por Evo Morales Ayma.

Roberto Ríos, ministro de Gobierno, calificó como "nefasta" la decisión del juez. Por ello, anunció una apelación de parte del Ministerio Público.

Por su parte, el fiscal departamental de Cochabamba, Dante Tejerina, informó ayer que ese terreno, donde se halló la narcofábrica, pertenece al sindicato y que del total, dos hectáreas —de 20.000 metros cuadrados— les fueron concedidas a la exautoridad nacional.

CONFESÓ EL CRIMEN

CAPTURAN A FEMINICIDA DE SONIA, ESTABA EN CHUQUISACA

El principal sospechoso del feminicidio de Sonia E., de 22 años, Félix C. I. L., de 30, fue aprehendido, hace algunas horas por la Policía. El se encontraba prófugo desde el fin de semana anterior, cuando la víctima fue asesinada.

El cuerpo de Sonia fue hallado cerca de las 10:00 del martes 23. Estaba en el interior de dos bolsas de yute en un terreno baldío de la zona de Ticka Loma, en la ciudad de Potosí. Según el examen forense,

murió por estrangulamiento. También presentaba golpes en varias partes de su cuerpo. Félix C. confesó el crimen a las autoridades.

Según el comandante departamental de la Policía de Potosí, Fernando Barrientos, el sujeto huyó a la ciudad de Sucre —ubicada a unas dos horas y media en vehículo—; luego retornó a la Villa Imperial.

Fue hallado en el interior de un bus, en un retén de la vía que conecta Potosí con Chuquisaca.

LA PAZ

ASCIENDEN A GENERALES DE LA POLICÍA BOLIVIANA

Mediante el Decreto Presidencial 5462, ayer se realizó el acto de ascenso al grado de general superior a tres efectivos policiales, al grado de general mayor a cinco, y al grado de general primero a 12.

» GENERALES SUPERIORES Augusto Juan Russo Sandoval, Guillermo Teddy Chacón y Leonel Jiménez Velasco.

» GENERALES MAYORES Édgar José Cortez Albornoz, Jhonny Omar Chávez Bascopé, Ismael Tito Vilca Vargas, Jorge René Ríos Iturry y José Gregorio Illanes Rivero.

» GENERALES PRIMEROS Gunther Luis Agudo, Helsner Gonzalo Torrico Valdez, Juan Román Peña Rojas, Edson Antonio Claure Mora, Freddy Bismarck Pereira Molina, Rolando Raúl Rojas Daza, Óscar David Ruiz Arana, Ángel Morales Calzadilla, Walter Sossa Rivera y Mirko Antonio Sokol Saravia. El acto fue dirigido por el presidente en ejercicio David Choquehuanca Céspedes y contó con la presencia del ministro de Gobierno, Roberto Ríos.



POLICÍA. Augusto Russo, comandante nacional.



SE INVESTIGA A LOS JUECES QUE CONOCIERON EL CASO

Ratifican condena de 15 años para Elba Terán

» DATOS

> En 2020, Terán fue hallada culpable de tráfico de sustancias controladas. En un operativo, se halló más de 140 kilos de cocaína en su propiedad.
> Su hermana Margarita fue una dirigente cercana al expresidente Evo Morales.

to legal; en consecuencia, la declararon inadmisibile.

La apelación extraordinaria que presentó su defensa, no cumplió con los requisitos previstos en el artículo 418 del Código de Procedimiento Penal.

"Recibidos los antecedentes, una Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, dentro de los cinco días siguientes, establecerá si concurren los requisitos exigidos, en cuyo caso admitirá el recurso. Si lo declara inadmisibile, devolverá actuados al tribunal que dictó el Auto de Vista recurrido", se lee en el artículo mencionado.

Su defensa, nuevamente interpuso un recurso de apelación restringida, que fue resuelto con el Auto de Vista 12/2024, emitido por la Sala Penal Primera del Tribunal de Cochabamba. Esa instancia ratificó el fallo inicial.

Terán no cumple su sentencia. Incluso, ese mismo

El fallo fue emitido en Sucre, el 4 de junio de 2025. Se agotaron todas las vías ordinarias de apelación.

En 2020, Terán fue hallada culpable de tráfico de sustancias controladas. En un operativo, se halló más de 140 kilos de cocaína en su propiedad. Estaba en compañía de su hermana Juana. Otra de sus hermanas, Margarita, fue dirigente cocalera, militante del Movimiento Al Socialismo y allegada personal del expresidente Evo Morales.

El Tribunal de Sentencia de Cochabamba condenó a Elba Terán a 15 años de cárcel y al pago de una multa poco significativa.

En julio de 2024, Terán presentó un recurso de casación ante el TSJ; sin embargo, los magistrados Ricardo Torres y Carlos Ortega determinaron que la solicitud carecía de susten-

El martes 23, efectivos antinarcóticos la hallaron con 10 kilos de droga en el interior de un vehículo

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró inadmisibile el recurso de casación presentado por la defensa de Elba Terán Gonzáles referente al proceso por tráfico de drogas que se sustanció en su contra. Por ello, confirmó, de manera definitiva, la sentencia condenatoria a 15 años de presidio en su contra y que inexplicablemente incumplía.

INVESTIGAN A LOS JUECES IMPLICADOS EN EL CASO TERÁN

El Consejo de la Magistratura informó ayer que los jueces que participaron en el proceso penal que se sustanció en contra Elba Terán deben presentar informes de sus actuaciones, pues la sentenciada estaba en libertad, pese a que recibió una sentencia de 15 años de presidio por narcotráfico.

"Se ha ordenado que los funcionarios correspondientes se aproximen al juzgado que habría emitido la libertad anticipada de la señora Terán para establecer si esta libertad ha sido concedida de acuerdo a un debido proceso o ha sido indebida. En caso de identificar falencias, jueces, vocales y otros tendrán que ser sancionados", aseguró ayer Manuel Baptista, presidente del Consejo.

CRUCI LA PRENSA

Viernes 26 de Septiembre | Distribución gratuita | Año 1 | Nro. 57

				TEMA CENTRAL		UNO ROM.	TITANIO	DÍGRAFO													
				ALPHA, ECHO	PRIMERA MUJER	SODIO			ALLÍ												
				AMPERIO	LLANURA	TREN ING INV.	GRAN FELINO				URANIO										
						101 ROM.					RHO										
					DÍGRAFO	ESMERO															
				CAUDAL			FORMATO DE PILA														
EXTREMO			CIUDAD JAPONESA	OESTE					IOTA	INSISTIR		PRONOMBRE	NOTA C.								
PINUS																					
				MACILENTO	EXCLAMACION	PONE AL HORNO					2 ROM.										
													FÓSFORO								
LAGUNA						CARBONO					BERILIO INV.	OSTE									
				HOJAR			1RA. VOCAL			HECHO											
TEATRO	SILICIO INV.								CROMO		GOBIERNA	PRASE-ODIMIO									
POEMA									ERE		CORBATA INV.		ITRIO								
CAPETERA ITALIANA						LAMBDA			IMPLORAR		SONRÍE	PLATA	ARRULLO								
				DELTA		NOTA LA			DISPARO		ANILLO	CELO INV.	AZUFRE	ESCRITOR CHECO	"I" GRIEGA	DIZ	OSCAR	YO			
							TÁNTALO														
				ESCUCHARÁ					ALTAR		ÉPOCA INV.	NIVEL									
				DOCTOR					HOSPICIO												
									NOT. MUS.		POTASIO	CAMPEÓN INV.									
					POEMA			ESTRONCIO INV.		EGO		NUEVO TESTAMENTO									
								HOTEL		LITRO				OESTE							



BOXEO
AÑATNOM
DTALLLOI
RADIONC
IUIOTIK
PAPA AN-PENN EY GOL
ECAH
LAGOR
OLARO
CIRNC
ODAEK
MASAY
EDIA
BUTKUS
ARGIMEE
LBOAABE
CAMPEAR
ANAPMAC
APOLLO

BCP


LA DRA. XIMENA JIMENES CHURA - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO - HACE SABER A: AL PUBLICO EN GENERAL, SOBRE EL PRIMER REMATE QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A. representado legalmente por JONATAN KONRAD GEISSER AGUILAR CONTRA ELIZABETH TORO MIRANDA E IVAN ALBARO MERINO

DE LA BARRA, SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE A CONTINUACION:

MEMORIAL CURSANTE A FOJAS 230 DE OBRADOS.

SEÑORA JUEZ 6to. PUBLICO EN MATERIA CIVIL - COMERCIAL DE LA PAZ - NUREJ: 204140145 - Solicito nuevo señalamiento remate.

BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A. representado legalmente por JONATAN KONRAD GEISSER AGUILAR, dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido en contra ELIZABETH TORO MIRANDA Y OTRO, con el debido respeto ante su autoridad exponemos y pedimos: Señora Juez. Se han cumplido con todas las notificaciones pendientes, conforme diligencia de fecha 21 de agosto de 2025, cursante a fs. 228-229 de obrados.

En ese entendido, a fin de continuar con la tramitación del proceso y evitar mayor retardación del mismo, tengo a bien Referir a su autoridad se sirva SEÑALAR NUEVO DIA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRIMER REMATE del Bien Inmueble (Vivienda) ubicado en el Condominio "Las Américas", Cruz Wilke de la Zona Alto Achumani, Calle 21 Junio, N° 20, PL. 8° 2° Piso, con una Superficie de 173.12 Mts2., con las siguientes medidas: ACC 4.39, APO 54.77, ACO 75.79, FIP 308.07, FIS 202.66, de la provincia Mutillo de la localidad de Palca, de Propiedad de Ivan Albaro Merino de la Barra y Elizabeth Toro Miranda, registrado bajo la Matrícula No. 2.011.01.0019124 y del sistema informático THOR, se designe al Martillero Judicial que se hará cargo de dicho acto procesal, conforme al Instructivo N° 01/2019 de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia. Sea con las formalidades de ley correspondiente.

Bajo responsabilidad conforme a las previsiones del Art. 26 del Código Procesal Civil. - Correo Electrónico registrado en sistema HERMES: mapp31@msn.com Celular: 77229919 - POR EL HONOR DE LA JUSTICIA - La Paz, 21 de agosto de 2025 - FIRMA Y SELLO: MIGUEL A. PERALTA GUTIERREZ - ABOGADO - FIRMA Y SELLO: JONATAN KONRAD GEISSER AGUILAR

AUTO CURSANTE A FOJAS 231 - 231 VTA. DE OBRADOS.

BCB/TORO - La Paz, 04 de septiembre de 2025. - VISTOS: En atención al memorial que antecede asimismo por Resolución No. 510/2025 de fecha 18 de julio de 2025 de fs. 213-214 vta, conforme la tramitación y datos del proceso encontrándose cumplidos los requisitos establecidos por el Art. 416 del Código Procesal Civil, se SEÑALA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ dentro del proceso CIVIL EJECUTIVO seguido por BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A. representado legalmente por JONATAN KONRAD GEISSER AGUILAR contra de ELIZABETH TORO MIRANDA E IVAN ALBARO MERINO DE LA BARRA sobre COBRO DE DINERO del bien inmueble: Ubicado (Vivienda) en el condominio "Las Américas" Cruz Wilke - Zona Alto Achumani, C. 21 de junio, con Designación No. A-20 PL. 8° 2° Piso, con una superficie de 173.12 metros 2, con derecho propietario debidamente registrado.

AVISO DE REMATE

a nombre de MERINO DE LA BARRA IVAN ALBARO Y TORO MIRANDA ELIZABETH (ejecutados), inscrito bajo Matrícula No. 2.011.01.0019124, sobre la base de Bs. 838.525.77 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 77/100 BOLIVIANOS) que corresponde a la base inicial del Avalúo Pericial de fs. 122 - 130 de obrados, aprobado mediante Auto de fs. 162 de obrados. Por otro lado, la Dirección de Recaudación D.A.F. del Gobierno Autónomo Municipal de Palca, remitió el informe CITE: GAMP/SDA-DI/UR/CSQ/113/24 de fecha 17 de octubre de 2024 de fs. 108-109 de obrados, en el que refiere que el inmueble objeto de remate registrado una deuda impositiva, desde la gestión 2017 a la gestión 2023. Asimismo, se hace conocer que el Bien Inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes vigentes: Asiento Número: 4 GRAVAMEN HIPOTECA POR Bs. 1.031.800.00 a favor del BANCO DE CREDITO BOLIVIA S.A., Asiento Número: 5 GRAVAMEN EMBARGO POR Bs. 977.036.38 a favor del BANCO DE CREDITO BOLIVIA S.A. - Para el efecto se señala Audiencia Pública para el verificativo de PRIMER REMATE para el día VIERNES 03 DE OCTUBRE DE 2025 A HORAS 14:30, designándose como martillero al Abog. RODRIGUEZ SALAZAR JODY GONZALO MARTILLERO JUDICIAL Nro. 1 con Domicilio Procesal en el Edif. Alborada. Nro. 1406, Piso 3, Of. 309 entre Calle Juan de La Riva y Loayza, abogado designado conforme el Sistema Thor, a quien previa su notificación personal en legal forma y aceptación se la tendrá como martillero. - Debiendo los interesados en el presente remate, presentarse el día y hora señalados en el Hall del Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia, ubicado en la Calle Potosí s/n lado del Hotel Gloria, previo al empuje del 20% de la base, a realizarse mediante Depósito Judicial a la orden del Juzgado o en efectivo ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil. Asimismo, publíquese el presente aviso de subasta y remate en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, con cinco días de anticipación al día de la subasta de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 y 422 del código procesal civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado. - Asimismo, CÍTESE con el presente Auto de Remate a otros posibles ACREEDORES, ANTICRESISTAS E HIPOTECARIOS que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse para que hagan valer los mismos, diligencias prenas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad. - ASIMISMO, NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE AUTO EN EL DOMICILIO ESPECIAL SEÑALADO Y ESTABLECIDO EN EL TITULO EJECUTIVO DE FS. 19-36 DE OBRADOS. - Previas formalidades de Ley. - REGÍSTRESE - FIRMA Y SELLO: XIMENA JIMENES CHURA - JUEZ JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° CAPITAL - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ - LA PAZ - BOLIVIA - FIRMA Y SELLO: YESMI LOZA GUTIERREZ - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6TO - LA PAZ - BOLIVIA - El presente AVISO DE REMATE es librado en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veinticinco años.

[Firma]
 XIMENA JIMENES CHURA
 JUEZ JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° CAPITAL
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ - LA PAZ - BOLIVIA

P212016090/26

CAVALOO SRL. comunica que queda anulado la tarjeta de operacion 5746IUI POR EXTRAVIO

EXTRAVÍO
 RUAT
 4801YNL

EXTRAVÍO
 RUAT
 783ZLN

C212016084/26

C212016079/26-29

C212016081/26-29

Banco Fortaleza


EL DR. DOUGLAS MIGUEL ÁNGEL MONTECINOS CONDORI JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ - BOLIVIA.

HACE SABER: Al público en general a la SEGUNDA audiencia pública de subasta y remate que dentro del PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS ELEAZAR TICONA QUISPE CONTRA MARIA LOURDES QUINTANILLA EYZAGUIRRE Y ALBERTO AURELIO MAMANI CHIARA SOBRE COBRO DE DINERO EN BOLIVIANOS.

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CUARENTA Y CUATRO DE OBRADOS. BCO. FORTALEZA/ QUINTANILLA - NUREJ: 204093667 - La Paz, 10 de septiembre de 2025 - VISTOS: En atención a lo solicitado por la parte demandante y de la revisión de los datos que informa el proceso se dispone NUEVO DIA Y HORA DE AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE sobre el 100 % del BIEN INMUEBLE embargado a fs. 65 de obrados, LOTE DE TERRENO ubicado en la Urbanización Eduardo Avaroa, Manzana N° 8, Lote N° 7, con una superficie de 300.13 mts2., registrado en las oficinas de Derechos Reales de la Ciudad de La Paz bajo Matrícula N° 2.013.01.0066446 de propiedad de ALBERTO AURELIO MAMANI CHIARA con C.I. 4884413 L.P. sobre la base de su valor pericial cursante a fs. 88 a 95 de obrados, en \$us. 11.991.15. (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 15/100 DOLARES AMERICANOS), su equivalente en Bs. 83.458.40. (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 40/100 BOLIVIANOS), y en aplicación del Art. 422 - I del Código Procesal Civil corresponde la REBAJA DEL 20% del valor de la base, siendo \$us. 9.592.92. (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 92/100 DOLARES AMERICANOS), su equivalente en Bs. 66.766.72. (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 72/100 BOLIVIANOS, asimismo el bien inmueble objeto

AVISO DE REMATE

de la Litis no registra situación impositiva; por otro lado, se hace constar que el bien inmueble registra los siguientes GRAVAMENES por ASIENTO B-1: Gravamen: Embargo por 92.829.13.-, a favor del BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.), según informe a fs. 99 de obrados. - A cuyo efecto, se señala audiencia de SEGUNDO REMATE para el día JUEVES 02 DE OCTUBRE DE 2025 A HORAS 14:00 P.M., debiendo notificarse a Gonzalo Zambrana Quispe, Martillero Judicial N° 16, con domicilio en Plaza Murillo, Calle Ballivian Esquina Calle Bolívar N° 1179 (hotel París) Piso 1, Oficina 101, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Hall del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de La Paz, Piso 5, ubicado en la Calle Potosí frente a la Fiscalía Departamental de La Paz, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empuje del 20% exigido por ley, asimismo el aviso de subasta y remate deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, además de fijarse copia en el tablero judicial por una sola vez de conformidad a lo dispuesto por el Art. 419 de la Ley 439 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien mueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado. - NOTIFIQUESE. - Firma y Sello: Dr. Douglas Miguel Ángel Montecinos Condori - Juez Público Civil y Comercial 7° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ-BOLIVIA - Firma y Sello: ANTE MI: Dra. Maribel Patzi Lecón - SECRETARIA-ABOGADA - JUZGADO PUBLICO - CIVIL Y COMERCIAL 7° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ-BOLIVIA. El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veinticinco años.

[Firma]
 Dra. Maribel Patzi Lecón
 SECRETARIA-ABOGADA
 JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 LA PAZ - BOLIVIA

C212016089/26

BANCO GANADERO


LA DOCTORA CECILIA ANDREA ARAMAYO PEREZ JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°.

LA PAZ-BOLIVIA.

HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro el proceso civil MONITORIO EJECUTIVO seguido por BANCO GANADERO S.A. contra JOSÉ LUIS JIMÉNEZ OLMOS, sobre Cobro de Dinero, sobre cobro de Dinero Cuyo tenor es como a continuación sigue.

seguído por BANCO GANADERO S.A. contra JOSÉ LUIS JIMÉNEZ OLMOS, sobre Cobro de Dinero, sobre cobro de Dinero Cuyo tenor es como a continuación sigue.

AUTO CURSANTE A FS. 202-202 VTA. DE OBRADOS.

La Paz, 22 de septiembre de 2025.

VISTOS: En atención a lo solicitado y encontrándose en trámite el presente proceso en ejecución de fallos; en conformidad al Art. 419 del Cód. Procesal Civil, dentro el proceso civil EJECUTIVO seguido por BANCO GANADERO S.A. contra JOSÉ LUIS JIMÉNEZ OLMOS, sobre Cobro de Dinero, se señala SEGUNDO ACTO DE SUBASTA PUBLICA (REMATE) del vehículo embargado:

* Clase Vagoneta, Marca Nissan, Tipo Qashqai, modelo 2018, color negro, con placa de circulación 47832IK de titularidad de JOSÉ LUIS JIMÉNEZ OLMOS;

Para el día lunes 06 de octubre de 2025 a horas 14:30; siendo la base para la subasta el monto de 121.382.40 Bs. (CIENTO VEINTIUN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS 4/100 BOLIVIANOS) equivalente a \$us. 17.440.00. - (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS), monto correspondiente a la rebaja del 20% del valor de la base de subasta tasado por avalúo pericial cursante a fs. 130 a 143 de obrados.

Acto de subasta que tendrá lugar en Hall de ingreso del Edificio Judicial ANEXO "B" ubicada en la calle Potosí, casi calle Genaro Sanjinés (lado Hotel Gloria); al efecto se designa a la Martillera Greece Ximena Meneces Torrejón, Martillera Judicial N° 28, conforme registro en Sistema Thor del Consejo de la Magistratura, con domicilio en la Calle Comercio N° 1425, Edificio Torre Sept. Piso 4, Oficina 408, previa su notificación personal. Debiendo concurrir el día y hora señalados previo empuje del 20% de la base de remate, por ante la referida Martillera Judicial N° 28.

A los efectos del Art. 1479 del Cód Civil, se hace constar que el vehículo embargado objeto del remate, cuenta con gravámenes registrados además de la parte ejecutante

AVISO DE REMATE

(BANCO GANADERO S.A.) también a favor de Marco Antonio Borges Ameller de acuerdo al informe emitido por la Dirección Departamental de Tránsito y Seguridad Vial adjunto a fs. 148 - 149 de obrados, debiendo notificarse en su domicilio real. Por otro lado, todo otro acreedor o terceros con interés legal, quedan notificados a través de la publicación de este auto, a efecto de que puedan hacer valer sus derechos de acuerdo a ley.

Asimismo, se hace constar que, sobre el vehículo objeto de remate, solo tiene pagados impuestos hasta la gestión 2017, de acuerdo a informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, cursante a fs. 128-128 vta. de obrados.

Asimismo, notifiqúese con la audiencia de remate, al Jefe de Seguridad del Tribunal, para los recaudos de seguridad necesarios, conforme Circular No. 024/06 P.C.S.

J. En conformidad al Art. 419 - III del Cód. Procesal Civil, publíquese el aviso de subasta con el presente auto, por una sola vez, con anticipación prudente a la fecha de la subasta, sea en un órgano de prensa de circulación nacional autorizado, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en Secretaría del Juzgado, a ese fin librese el correspondiente Aviso de Remate.

Se tiene presente el correo electrónico y número WhatsApp, para comunicaciones que correspondan por tales medios, sin perjuicio, estese a la previsión del Art. 82 y 84 del Código Procesal Civil.

FIRMA Y SELLO: - Dra. Cecilia A. Aramayo Perez, JUEZ

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12° CAPITAL

FIRMA Y SELLO: - Tania M. Conde Apaza, SECRETARIA ABOGADA.

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12vo.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco años.

[Firma]
 Tania M. Conde Apaza
 SECRETARIA ABOGADA
 JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°
 LA PAZ - BOLIVIA.

C212016075/26

Mercantil Santa Cruz


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ
 JUZGADO PUBLICO CIVIL - COMERCIAL No. 6 DE LA CIUDAD DE EL ALTO

AVISO DE REMATE

SEGUNDO AVISO DE REMATE

LADRA DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ - BOLIVIA.

HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. LEGALMENTE REPRESENTADO POR SERGIO ADOLFO ROCHA MENDEZ EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER TARQUI TORREZ Y GRISSELL GABRIELA GONZALES GARCIA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, se llevará a cabo audiencia pública de SEGUNDO REMATE en cumplimiento al decreto cursante a fs. 204 - 204 vta. de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe: DECRETO CURSANTE A FS. 204 - 204 VTA. DE OBRADOS. - El Alto, 22 de septiembre de 2025. - En lo principal. - En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe emitido por Derechos Reales de El Alto de fs. 177 - 177 vta., avalúo pericial aprobado de fs. 161 de obrados, acta de primer remate sin adjudicatario cursante a fs. 198 - 199 de obrados, conforme al estado de la causa a sí como los datos del presente expediente se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PUBLICA DE SEGUNDO REMATE del bien inmueble ubicado en: (CASA) URBANIZACION CIUDAD SATELITE, LOTE 451, MANZANA (SUB CUATRO), CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 MTS2 REGISTRADO BAJO MATRICULA COMPUTARIZADA NO. 2014010028617, CATASTRO 03-0249-006, registrado a nombre de FRANCISCO JAVIER TARQUI TORREZ Y GRISSELL GABRIELA GONZALES GARCIA (demandados) sobre las acciones y derechos correspondientes a los demandados únicamente, sobre la base de Bs. 1.234.426.88. - (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS 88/100 BOLIVIANOS), que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base inicial conforme al avalúo pericial comercial de fs. 157 - 169, corregido y aclarado por fs. 171 de obrados, aprobado en fecha 09 de julio de 2025 conforme auto de fs. 181 de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 06 de octubre de 2025 a Hrs. 09:30 p.m., que se llevará a efecto en EL HALL DE INGRESO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO (PLANTA BAJA) ubicado en la zona 12 de Octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto y en aplicación estricta del Art. 115 de la Ley No. 025, Art. 418 parágrafo I del Código Procesal Civil, Instructivo No. 01/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de sala plena No. 54 de fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de sala plena No. 91/2016 de 13 de septiembre

AVISO DE REMATE

de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia e Instructivo No. 011/2020 emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz se designa como MARTILLERO JUDICIAL a la abogada NAREL ELIA COLQUE SANCHEZ con domicilio procesal en Edificio Armendi N° 80 Planta Baja Oficina N° 9, ubicado en la Av. 9 de Marzo Entre Calle 2 y 3 Frente al Banco FIE y celular 79547596, quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil. - Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empuje o depósito de garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes preñado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley No. 439. - Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene cancelados sus pagos de impuestos municipales hasta la gestión 2017, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, cursante a fs. 152 - 154 de obrados. - Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439. - De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: 1. HIPOTECA EN FAVOR DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. POR LA SUMA DE BS. 333.889.00. - 2. HIPOTECA EN FAVOR DE BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.S. POR LA SUMA DE BS. 980.000.00. - 3. AMPLIACIÓN DE PLAZO EN FAVOR DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. - 4. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. POR LA SUMA DE BS. 946.294.22. - Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignados conforme se establece de la certificación de fs. 177 - 177 vta. de obrados. - De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieron constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley. - Firma y Sello: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi - JUEZ PUBLICO CIVIL - COMERCIAL 6° DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. - Firma y Sello: Ante MI: Abg. Julieta Vanessa Aduviri Chura - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - El Alto - La Paz - Bolivia. - EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. - Cc.Arch.RMN

[Firma]
 Dra. Julieta Vanessa Aduviri Chura
 SECRETARIA-ABOGADA
 JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°
 EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

C212016087/26



RESCATE. Rescatistas recuperan ayer los vehículos destruidos en el sur peruano.



Los integrantes de "Muñequita Flor" perdieron la vida en una gravísima colisión cerca de Desaguadero.

INFOBAE
Puno, Perú

Un accidente de tránsito ocurrido la noche del miércoles 24 en la carretera que une Puno con Moquegua provocó más de 10 personas fallecidas, incluidos integrantes de un grupo musical boliviano. El siniestro se produjo cerca del cruce hacia Desaguadero, en el sur de Perú, en un tramo de alta circulación y escasa visibilidad, de acuerdo con Andina.

Las investigaciones preliminares señalan que un minibus de pasajeros de la empresa Termales, que iba en dirección a Moquegua, impactó contra un tráiler que transportaba cal hacia Juliaca.

Un tercer vehículo, un tráiler de gran tamaño estacionado con maquinaria pesada en la vía, habría dificultado la circulación y propiciado la colisión múltiple, según detalló la agencia Andina.

Tras el choque, los servicios de emergencia acudieron al lugar y rescataron al menos 14 cuerpos de las víctimas mortales, mientras que los heridos fueron derivados de inmediato a la posta de salud de Titire.

Ambulancias de los distritos San Antonio, Carumas y Samegua colaboraron en el traslado, mientras la oscuridad en la zona complicaba las tareas de búsqueda.

Ayer, se retomaron los trabajos para trasladar los restos a la morgue local. Las autoridades no han confirmado el número exacto de

PERECIERON MÁS DE 10 PERSONAS EN LA TRAGEDIA

Mueren músicos bolivianos en un accidente en Puno, Perú

víctimas ni la identidad de todos los afectados, pero la Policía Nacional del Perú mantiene las diligencias en la zona para esclarecer las responsabilidades.

» BANDA MUSICAL ENTRE LAS VÍCTIMAS

Entre los ocupantes del vehículo liviano se encontraban integrantes de la agrupación musical boliviana "La Voz Inquebrantable Muñequita Flor's y La Nueva Tendencia Musical de Bolivia", también cono-

cida como "La Muñequita Flor", quienes se dirigían a una presentación en la provincia de Candarave, región Tacna, según informó Exitosa Noticias. El grupo había partido desde Juliaca y tenía previsto presentarse en vivo la misma noche.

Hasta el momento, el conductor del tráiler rojo, identificado como Percy E. Itusaca M., de 29 años y natural de Puno, fue apresado por la Policía como parte de la investigación oficial.

El caso permanece bajo

investigación, y las autoridades trabajan para identificar a las víctimas y determinar las causas precisas del accidente.

» LISTA DE HERIDOS

La Dirección Regional de Salud de Moquegua informó que cuatro personas resultaron heridas y fueron trasladadas al Puesto de Salud Puente Bello y luego

trasladados al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón para recibir atención especializada.

Los lesionados fueron identificados como Denilson Rony Jove Condori (26), quien presenta un traumatismo encefalo craneal leve y fractura de húmero; Bush Aderly Huahua-soncco Gutiérrez (26), con

traumatismo encefalo craneal moderado y fractura de costillas; Juan Hilario Capa Gómez, con traumatismo encefalo craneal moderado y fractura de base de cráneo, y Edward René Jihualanca Bustinza (52), con traumatismo encefalo craneal leve y dolor torácico no cardiogénico sin compromiso hemodinámico.

**Mutual de Servicios al Policía**

EDICTO
NOTIFICACIÓN A DERECHAHABIENTES CON CUOTAS PARTES
PENDIENTES DE COBRO DEL BENEFICIO
DE FONDO DE RETIRO POLICIAL Y CUOTA MORTUORIA

La Mutual de Servicios al Policía - MUSERPOL, comunica a las personas detalladas en el listado que cuentan con cuotas partes pendientes de cobro de los beneficios otorgados por la Institución que, conforme al parágrafo III, del Artículo 31 del Reglamento de Cuota Mortuoria, y el Artículo 39 Par. III, del Reglamento de Fondo de Retiro Policial Solidario, normativas aprobadas y vigentes, el cual establece que se procederá a la notificación mediante publicación de edicto para el apercibimiento de aquellos afiliados o derechohabientes que cuenten con pagos pendientes dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la notificación. Cumplido el plazo establecido, los demás derechohabientes podrán requerir la redistribución de las cuotas partes mantenidas en reserva. Asimismo, la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002, en su artículo 33° "Notificación por edicto" y la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002, en su artículo 33° "Notificación por edicto".

La Administración Pública notificará a los interesados mediante edictos y actos administrativos que afecten a sus derechos subjetivos e intereses legítimos y parágrafo VI. Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el domicilio de ellos o, intentada la notificación, esta no hubiera podido ser practicada, la notificación se hará mediante edicto publicado por unavez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional o en un medio de difusión local de la sede del órgano administrativo.

En este entendido, se procede a la notificación formal, con el fin de cumplir el trámite administrativo de aquellos trámites pendientes de culminación de gestión por parte de los interesados.

Nº	TIPO DE BENEFICIO	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CUOTA PARTE EN RESERVA PENDIENTE DE COBRO	PARENTESCO
1	CUOTA MORTUORIA REG. N° 86/2003	TCAL	JORGE LUIS CASTELL COCA	2820482	GRATIA GEORGINA CASTELL ESCOBAR	HIJA (O)
					SILVIA RONCLO CASTELL ESCOBAR	HIJA (O)
					MILENKA CASTELL QUISPE	HIJA (O)
					ADRIANA CASTELL QUISPE	HIJA (O)
					VIRGINIA KATHERINE CASTELL ESCOBAR	HIJA (O)
2	CUOTA MORTUORIA REG. N° 82/2000	BOF. MI.	DAVID RENIUR CONDOR	2881497	FREDY RENIUR POMAL	HIJO (O)
					JHONATA LUCHA RENIUR SARMIENTO	HIJO (O)
					IVAN RENIUR POMAL	HIJO (O)
					GUIDO RENIUR POMAL	HIJO (O)

En caso de cualquier consulta o para mayor información, comunicarse vía telefónica a los números 2444753, 24411699/2442201 int. (355). Caso contrario podrá presentarse a la sede de atención al afiliado de la Unidad de Organización de Fondo de Retiro Policial, Cuota y Cuota Mortuoria.

La Paz, 26 de septiembre de 2025

"DISCIPLINA, VALOR Y VOCACIÓN DE SERVICIO"


"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

**Mercantil Santa Cruz**

AVISO DE REMATE

JUZGADO 2° PÚBLICO CIVIL COMERCIAL Z SR TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA AVISO DE REMATE EL DOCTOR ADAMS OSCAR MONTES ANTELO JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL No. 2 - ZONA SUR - DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA - HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA AUDIENCIA DE PRIMER REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO INTERPUESTO BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. representada por SERGIO ADOLFO ROCHA MENDEZ CON C.I. 3429618 L.P. Y ARMINDA MIRANDA MAMANI CON C.I. 6026609 L.P., CONTRA SANDRA GEMA VALCARCE ARAMAYO CON C.I. 2411238 L.P., SOBRE COBRO DE DINERO CUYO TENORES COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN. — NUREJ 204052942— La Paz, 04 de septiembre de 2025 - VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416, 419, 420 Código Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 185-186 de obrados, DEPARTAMENTO, ubicado en el 4to piso "A" calle B y Vera Nro. 53 de la zona de Irpavi, de la ciudad Nuestra Señora de La Paz - La Paz con una superficie de 161.00 Mts2, de propiedad de SANDRA GEMA VALCARCE ARAMAYO con C.I. 2411238 L.P., con Código Catastral N° —, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0023044; sobre la base de dictamen pericial de fs. 210 - 224 de obrados cuyo valor comercial del departamento establece en la suma de \$us. 83.889,17 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 17/100 DÓLARES AMERICANOS), cuya situación impositiva NO PRESENTA DEUDAS IMPOSITIVAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ conforme certificación cursante a fs. 235 de obrados, expensas comunes NINGUNA; presentando gravámenes y restricciones en Folio Real Matrícula 2.01.0.99.0023044 por ASIENTO B-4 GRAVAMEN hipoteca a favor de ASOCIACIÓN MUTUAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA "LA PAZ" de FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 por la suma de \$us. 54.000.00 (cincuenta y cuatro mil 00/100 Dólares Americanos). ASIENTO B-5 GRAVAMEN Embargo en favor de SORIA VALENCIA GLORIA JOANNE de FECHA 30 DE AGOSTO

DE 2016 por la suma de \$us. 15.800.00 (quince mil ochocientos 00/100 dólares americanos). ASIENTO B-6 GRAVAMEN Cesión en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. de FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016. ASIENTO B-8 GRAVAMEN Hipoteca Judicial en favor de SORIA VALENCIA GLORIA JOANNE de FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019 por la suma de \$us. 15.800.00 (quince mil ochocientos 00/100 dólares americanos). ASIENTO B-9 GRAVAMEN Embargo en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. de FECHA 18 DE ENERO DE 2024 por la suma de \$us. 43.402.66 (cuarenta y tres mil cuatrocientos dos 66/100 dólares americanos). Debiendo notificarse a los acreedores cuyo registro se refleja en el asiento de restricciones y anotaciones, en domicilio real, debiendo efectuarse los oficios a SEGIP y SERECI a fin de dar con el último domicilio real en caso de desconocer el mismo. A cuyo efecto, se señala audiencia de remate el día LUNES, 06 de octubre de 2025, a horas 10:00, debiendo notificarse a ANTONIO OMAR ZAMORANO AGUILAR, Martillero Judicial N° 30, con domicilio en Edificio Hansa, Piso 8 Of 5b, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL EDIFICIO JUDICIAL DE ZONA SUR UBICADO EN LA CALLE 12 DE CALACALDO ENTRE AV. JULIO PATIÑO Y AV. BUSTAMANTE, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial, sean con todas las formalidades de ley. NOTIFIQUESE. — Firma y Sella: Adams Oscar Montes Antelo - JUEZ 2do. PÚBLICO CIVIL COMERCIAL ZONA SUR - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ - BOLIVIA - Edgar Ramiro Rojas Cussi - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - ZONA SUR - LA PAZ - BOLIVIA - ESTE EDICTO ES LIBRADO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.


"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Un personaje contradictorio

Hace 56 años, Alfredo Ovando Candia, un militar nacido en Cobija, Pando, asumió la Presidencia de la República. Fue un hombre que hizo una forma de vida de sus contradicciones ideológicas y políticas. Pese a ser un hombre de centroizquierda, se alió con un extremista de derecha como René Barrientos Ortuño para poner punto final al proceso abierto en 1952 con la Revolución Nacional que Víctor Paz Estenssoro y otros prominentes movimientistas se habían encargado de desvirtuar con notable entusiasmo. Se iniciaba, así, un proceso de dictaduras militares que se prolongaría por 18 años. Ovando Candia fue corresponsable de las masacres de mineros de mayo de 1965 y de San Juan, participó en el conciliábulo que determinó el ajusticiamiento de Ernesto Che Guevara y ordenó fusilar a los jóvenes combatientes de Teoponte. En forma paralela, dispuso la nacionalización del petróleo con el asesoramiento de un intelectual de la dimensión de Marcelo Quiroga Santa Cruz, pero mantuvo intacto el equipo represivo con dos militares oscuros tenebrosos y delictivos como Luis Arce Gómez y Zacarías Plaza. Sin embargo, su principal contribución a la historia contemporánea consistió en el éxito que alcanzó con las negociaciones ultrasecretas que mantuvo con ejecutivos de la empresa alemana Klockner para la instalación de los hornos de fundición de estaño y antimonio que se montaron en Vinto. Hasta ese momento, por influjo de los herederos de Simón I. Patiño y el Gobierno de Estados Unidos, no se nos permitía refinar la producción de nuestros concentrados minerales. Se nos obligaba a tomar los servicios de la fundación Williams Harvey de Liverpool, Reino Unido, y otra de EE. UU., por lo que el Estado debía pagar fuertes sumas y esas metalurgistas se quedaban con los demás minerales, plomo, plata, zinc, oro, antimonio y otros, contenidos en los bloques y se nos entregaba solamente los lingotes de estaño. Ovando Candia fue influenciado por un patriota, Sergio Almaraz Paz, para llevar adelante esta labor, aunque la historia de esa planta Vinto es para echarse a llorar. Durante los años de la capitalización fue vendida en cuatro millones de dólares a una empresa británica, que quebró posteriormente, y recomprada por la Comsur, de Gonzalo Sánchez de Lozada, en seis, aunque valía 140 millones de dólares. Felizmente, hoy es del Estado boliviano.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels.: 65264672 - 65362514
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

PUEDE SER CONDENADO A PERPETUA Capturan en Paraguay a un peligroso delincuente peruano

Se trata de "El Monstruo", alias de Erick Luis Moreno Hernández. Era buscado por la Policía de su país.

LIMA
Infobae

"El Monstruo" ha sido capturado. La caída de Erick Luis Moreno Hernández se gestó tras meses de trabajo de la Unidad de Crimen Organizado de la División de Investigación Criminal. El operativo requirió el seguimiento de movimientos que llevaban a este peligroso criminal desde Perú a Brasil y, finalmente, a la ciudad de San Lorenzo en Paraguay.

Agentes peruanos trabajaron de forma articulada con la Policía Nacional de Paraguay para ponerle fin a la huida de quien encabezaba la organización Los Injeritos del Cono Norte.

La fuga de Moreno no pasó inadvertida por la presión social y el nivel de violencia que su red implantó en la zona norte del país. La Policía lo ubicó tras el análisis minucioso de comunicaciones entre su círculo más cercano. Los mensajes y llamadas con su hermana, así como datos facilitados tras la detención de su madre, resultaron piezas clave para reconstruir la ruta de escape y prever sus próximos pasos.

En diferentes audios interceptados, Moreno se



DELINCUENTE. Erick Luis Moreno Hernández. Perú gestiona su extradición ante autoridades de Paraguay.

jactaba de su capacidad para eludir a la justicia y de sus contactos con ciertos miembros corrompidos de la Policía, a quienes atribuía movimientos para alertarlo sobre operativos y acorralar a los pequeños empresarios, taxistas y comerciantes víctimas de extorsión.

La persecución cruzó fronteras. El líder criminal mostró gran habilidad para escabullirse, llegando a alternar estancias en Brasil y Paraguay antes de su captura. Su corta edad, apenas 21 o 22 años, acentúa el impacto del ascenso en los círculos criminales y la violencia con la que operaba sobre pequeños emprendedores.

Cuando el cerco internacional se cerró, restaba verificar su identidad: las pri-

meras imágenes difundidas mostraron tatuajes de gran tamaño en el torso, brazos y hombros, lo que permitió cotejar con precisión la presencia de Moreno en un apartamento.

Las instantáneas del operativo muestran la transformación de "El Monstruo": cabello y barba crecidos, semblante tenso, camiseta blanca desaliñada y el gesto de quien eludió la captura durante años. La exposición mediática de las marcas en su cuerpo y el registro directo fueron determinantes para asegurar el proceso de extradición y que ninguna duda quedara sobre la identidad del capturado. El operativo cerró un seguimiento con escuchas, vigilancia digital y trabajo de campo.

ASTRONOMÍA EN OCTUBRE SE APRECIARÁ UN COMETA A SIMPLE VISTA

Un cometa de gran tamaño llamado C/2025 A6 (Lemmon) se aproxima a gran velocidad a la Tierra y se podrá apreciar a simple vista en octubre, según publican medios especializados.

De acuerdo con informaciones de científicos rusos, el próximo viernes 3 de octubre, el cuerpo celeste estará a 150 millones de kilómetros, y el 21 de octubre pasará a la distancia mínima de la Tierra de menos de 90 millones de kilómetros.

No existe riesgo de colisión con nuestro planeta, pese a que la trayectoria del cometa más brillante de 2025 se considera muy cercana, aseguran los expertos.

Actualmente se desplaza hacia el planeta a una velocidad de cinco millones de kilómetros diarios.

C/2025 A6 (Lemmon) fue descubierto el 3 de enero de 2025, y de acuerdo con los pronósticos su máximo nivel de brillo será entre finales de octubre y principios de noviembre, avanzó el Laboratorio de Astronomía Solar de la Academia de Ciencias de Rusia.

Desde el hemisferio norte se podrá ver mejor, pero desde latitudes más australes no será muy visible.

Actualmente Lemmon tiene la octava magnitud estelar y puede ser observado con telescopios de aficionados, señalan las reseñas sobre su itinerario.

Fue descubierto por Carson Fuls en el Observatorio Mount Lemmon, de Estados Unidos.

TRES PUNTOS SON DECISIVOS PARA LA POLÍTICA DE DANIEL NOBOA

ECUADOR IRÁ A REFERÉNDUM EL 16 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO



PRESIDENTE. Daniel Noboa, de Ecuador.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador aceptó incluir en el proceso consultivo que tendrá lugar el 16 de noviembre la pregunta propuesta por el presidente, Daniel Noboa, sobre la posibilidad de una Asamblea Constituyente.

De esa forma, los ecuatorianos acudirán a las urnas a responder un total de tres interrogantes: una sobre la presencia de bases militares

extranjeras, otra acerca de la eliminación del financiamiento estatal a las organizaciones políticas y, finalmente, la eventual instalación de una Constituyente.

La redacción de una nueva Carta Magna fue una de las promesas de campaña de Noboa, sin embargo, la había dejado a un lado al ver que, tras los comicios de abril pasado, logró el control del Legislativo, pero retornó

el asunto en medio de una pugna abierta con la Corte Constitucional.

De hecho, el Mandatario intentó incluir en el referendo la pregunta con la convocatoria a la Constituyente sin pasar por el filtro de la Corte, lo cual generó una ola de cuestionamientos.

El CNE decidió esperar un pronunciamiento definitivo del tribunal máximo, que ya dio luz verde. PL



PARTICIPANTES. Un grupo de personas se prepara para alzar vuelo en los Yungas.

CORIPATAPENTE 2025 ES UNA COMPETENCIA DE PARAPENTE QUE BUSCA POSICIONARSE EN EL PLANO INTERNACIONAL

AVENTURA Y ADRENALINA

Se espera contar con más de 30 participantes en la prueba. Serán guiados por pilotos con experiencia en esta actividad.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Este fin de semana en Coripata, La Paz, se desarrollará la segunda versión de la prueba de parapente denominada "Festival Coripatapente de Precisión". El evento cuenta con el respaldo de la Alcaldía local y la convocatoria está abierta para todos cuantos son aficionados a los deportes extremos.

Además de volar, los competidores tendrán el privilegio de

observar el imponente paisaje de ese sector de los Yungas, con vista panorámica de los valles y las montañas circundantes. La primera versión de la prueba también fue abierta. Esta segunda prueba será para la modalidad de Precisión, cuya característica principal es aterrizar lo más cerca posible de un determinado punto y reunirá a más de 30 participantes.

"No hay límite de edad, pueden competir personas que pesen desde los 30 a 100 kilogramos. Los pilotos podrán sentir la adrenalina y la libertad de volar sobre Coripata", mencionó Ihasmani Sánchez, piloto y uno de los organizadores de la competencia.

Para hoy se ha previsto un ensayo previo de la prueba que se desarrollará entre sábado y domingo. Los participantes tendrán tres oportunidades para llegar al sector de aterrizaje y se prevé que esta actividad finalice poco después del mediodía.

Mientras que por la tarde, quienes gusten de la adrenalina, podrán realizar vuelos acompañados por un instructor, para observar ese sector de los Yungas. "Está habilitado para cualquier persona que quiera tener una experiencia inolvidable", dijo Sánchez. El despegue será en el Puerto Águila en la comunidad de Santa Bárbara y se espera que esta actividad impulse la economía local y posicione a Coripata como un destino turístico nacional.

» PARAPENTE

De acuerdo con los registros de la revista Deportes Extremos, el

parapente comenzó a practicarse en Bolivia en 1998. Se instaló en principio en Capinota y hubo competencias organizadas en 2003, después hubo pruebas en Santa Cruz, La Paz, Oruro, Tarija, por mencionar algunos departamentos del país. En La Paz, cada año se realizan varios torneos de

parapente que son organizados de manera independiente por instituciones u organizaciones propias del sector, cuyas pruebas se desarrollan en Irupana, Caranavi, Chirca, Sorata, Dragón Dormido, en Carabuco, Santiago de Huata, Río Abajo, Mecapaca, El Palomar, Huaricana y otros municipios paceños.



PRUEBA. Un aficionado al parapente es guiado por un piloto experimentado.



DATOS

» El despegue del Coripatapente tendrá lugar en la comunidad Santa Bárbara y el aterrizaje, en la comunidad Auquisamaña. Hoy se realizarán los entrenamientos.

» En 2012 se declaró a Cochabamba como la "capital nacional del vuelo en parapente". El crecimiento de este deporte se da a través de pilotos y empresas nacionales.



UN ÁGUILA, UN JAGUAR Y UN ALCE SON LAS MASCOTAS DEL MUNDIAL 2026

Maple, un alce; Zayu, un jaguar, y Clutch, águila real, son las mascotas oficiales del Mundial 2026 que presentó ayer la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA); la cita ecuménica se jugará por primera vez en tres países, a saber Canadá, Estados Unidos y México.

"Estas tres mascotas son un elemento esencial del ambiente festivo que creamos para este histórico torneo, y estoy convencido de que se ganarán el cariño de los aficionados de Norteamérica y del

mundo entero. Ya puedo imaginarlos en las camisetas de los niños, cuando choquen manos con las leyendas del fútbol", sostuvo ayer el presidente de la FIFA, Gianni Infantino.

Maple, Zayu y Clutch fueron presentados ayer y se difundieron a través de las redes sociales del máximo ente del fútbol, fotos y videos circularon como regueros de pólvora; alce, jaguar y águila fueron diseñados para rendir homenaje a la diversidad cultural de Canadá, México

y Estados Unidos. Las mascotas no sólo representan a sus respectivos países, sino que también encarnan valores de unión, diversidad y pasión por el fútbol. El Mundial se realizará del 11 de junio al 19 de julio de 2026 y contará, por primera vez, con la participación de 48 selecciones. "El equipo del Mundial 2026 sigue en crecimiento... ¡y se vuelve mucho más divertido! Maple, Zayu y Clutch transmiten alegría, emoción y ese espíritu de unión que define a la Copa Mundial de la FIFA", continuó infantilino.

ACCION



ALEGRÍA: Somoya, García y Sotomayor celebran el cuarto gol del Tigre, en Entre Ríos.

DATOS

> Se guardó un minuto de silencio en homenaje a Juan Montaña, dirigente de Oriente y de la desaparecida Liga Profesional, conocido por su apoyo a los clubes y periodistas.

> Los atigrados, apenas terminó el partido, se fueron de Entre Ríos con destino a Santa Cruz para regresar a La Paz. Estuvieron ausentes por más de una semana.

LA PRENSA

La Prensa, La Paz
Viernes 26 de septiembre de 2025



SÍNTESIS

SAN ANTONIO

Luca Giossa; Santiago Arce (Alcides Avalos), Luis Barbosa, Cristian Valencia (Rodrigo López), Enrique Flores; Julio Herrera (Juan Carlos Montenegro), Júnior Sánchez (Lider Yanarico), Gabriel Mendoza (Antony Arandia), Adalid Terrazas; Antony Vázquez y Daniel Mercado.
DT: PABLO D'PABLOS.

THE STRONGEST

Rodrigo Banegas; Sebastián Altamirano, Adrián Jusino, Pablo Pedraza, Fabricio Quaglio (Tobias Moriceau); Álvaro Quiroga (Marcelo Somoya), Jorge Lovera (Abdiel Ayarza), John García (Ronald Bustos), Jaime Arrascaita; Joel Amoroso y Andrés Chávez (Gabriel Sotomayor).
DT: JOAQUÍN MONASTERIO.

ÁRBITRO: Ivo Mendez (SC)

GOLES: García (TS), 4'; Mercado (SA), 40'; Amoroso (TS), 47'; Chávez (TS), 49'; Avalos (SA), 63'; Somoya (TS) 73', y Vázquez (SA) 95'.

LE GANÓ COMO VISITANTE A SAN ANTONIO BULO BULO, EN

EL TIGRE ESTÁ EN LA LUCHA

Fue un triunfo importante del equipo atigrado, se ubica a seis puntos del líder, Always Ready, con un partido menos.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

El Tigre no está muerto: Ayer le ganó a San Antonio, en Entre Ríos, por 4-3, avisó que dará pelea por el primer lugar del torneo, que en este momento está en poder de Always

Ready (52). Con 46 unidades y un partido menos, The Strongest está a seis puntos del albirrojo.

Joaquín Monasterio ubicó muy bien en cancha a su equipo, porque el Tigre buscó desde el primer minuto el arco contrario. Tuvo en el argentino Andrés Chávez a uno de los puntales en la ofensiva, mientras tuvo aire. Además, John García mostró que con su habilidad y velocidad, es un jugador desequilibrante.

La clave consistió en que The Strongest abrió la cuenta muy rápidamente, cuando García encontró un buen pase de Chávez para definir con clase ante la salida del golero Giossa. Ese tanto fue im-

portante, desconcertó al cuadro local que se vio sorprendido.

Pero, el Tigre tenía ansias de revancha, y se fue en busca del segundo, Chávez lo perdió unos minutos después. Se planteó un entretenido partido, porque el local buscó la portería de Banegas. Primero Herrera, luego Mendoza y finalmente Antony Vázquez, mostraron que estaba cerca el gol de San Antonio.

Hasta que Diego Mercado anotó el empate, tras una buena habilitación de Mendoza. Parecía que el partido se iba a complicar para el Tigre, cuando vinieron dos estocadas que fueron decisivas para el desarrollo

del partido, el primero fue de Amoroso, tras otra buena jugada de García, y finalmente Chávez que de media vuelta puso el 3-1. Con esa diferencia terminó el primer tiempo.

En el segundo tiempo, The Strongest cuidó la diferencia, lo que permitió al local generar oportunidades de gol sobre el arco contrario. El paraguayo Alcides Avalos, quien había ingresado en el segundo tiempo, le puso emoción al partido al anotar de cabeza el descuento para San Antonio.

Fueron los mejores momentos del cuadro local que buscó la portería de Banegas, que parecía que se le complicaba el partido. Cuando se ponía cuesta arriba, apareció Marcelo Somoya para anotar el cuarto de The Strongest, con un remate inatajable para Giossa. Este tanto bajó la tensión al partido, San Antonio pareció bajar los bra-

"Estoy contento por los puntos, seguimos en la lucha, quedan partidos por jugar, vamos a dar pelea hasta el final, demostramos que podemos y tenemos equipo".

JOHN GARCÍA
DELANTERO THE STRONGEST

zos: Luego, un nuevo centro desde la izquierda, encontró de nuevo la cabeza de Vázquez, quien marcó el 3-4 definitivo.

No hubo tiempo para más, The Strongest sumó tres puntos importantes y sigue en lucha.

BOLÍVAR ESTÁ DE REGRESO, TOMÉ REFLEXIONA Y CLAURE GUARDA SILENCIO



RETORNO.
Martín Cauteruccio, antes del retorno a La Paz.

Las reflexivas palabras de Robson Matheus Tomé sellaron el retorno de los jugadores de Bolívar tras caer por 0-1 ante Atlético Mineiro y quedar eliminados de la Copa Sudamericana.

En La Paz Bolívar empató 2-2 y en Belo Horizonte perdió por 0-1, y quedó al margen del torneo internacional con un resultado global de 3-2 a favor del elenco de Belo Horizonte.

"En La Paz debimos marcar un gol más, eso al final nos costó, porque en Belo Horizonte, hici-

mos un buen partido, merecimos algo más, pero el no anotar un gol más en casa nos jugó en contra, pero demostramos que Bolívar también juega de visitante", afirmó el volante, antes del retorno de la delegación todavía en el territorio brasileño.

El cuerpo técnico de Bolívar también expresó en la conferencia de prensa que al cabo de los 180 minutos, se pudo jugar mejor y se hizo merecimientos para algo más, pero "en el fútbol ganan los goles".

Mientras tanto, el presidente del club, Marcelo Claure, no se pronunció en relación a la eliminación de Bolívar, sólo minutos antes del encuentro ante Atlético Mineiro, posteó en sus redes sociales: "Vamos Club Bolívar a luchar contra un grande. Lo único que les pedí a mis jugadores es que dejen todo en la cancha".

Luego, silencio total, a diferencia de lo que ocurrió cuando se empató con Atlético Mineiro en La Paz, cuando dio muestras de su molestia: "Totalmente

frustrado con el desastre del Síles esta noche. La gente tiene todo el derecho de renegar. Errores más errores, éste resultado es culpa nuestra: los dos goles en contra fueron errores infantiles. Y arriba deberíamos haber marcado por lo menos 4 goles".

Los jugadores de Bolívar reanudarán hoy sus entrenamientos en la cancha de Ananta, con la mira pues en Gualberto Villarroel San José, al que visitarán el domingo en el estadio Jesús Bermúdez, de Oruro.